



21 de Diciembre de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Aruán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simó Pons

D. Juan Bethán Viñola

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gony

Secretario

D. Jaime Sanchez Trac

Interventor

D. Pedro Casanova Junco

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia, del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Aruán, de los Tenientes de Alcalde, D. Pedro Simó Pons, D. Juan Bethán Viñola, D. Jaime Angelet Bosch, D. Silverio Botey Gony, actuando de Secretario el Titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Trac, con la asistencia del Sr. Interventor de Fondos, D. Pedro Casanova Junco.

El Sr. Presidente, declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º - Aprobación de la minuta acta sesión anterior.

2.º - Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3.º - LICENCIAS de OBRAS: CONSTRUCTORA SOCIAL URBANA, construir vivienda de Planta Limitada mencionada en continuación c/. San Jordi de Calaranz. - D. FRANCISCO SALA CASCHEN, ante proyecto general y proyecto primera fase matadero general higiénico en Avda. San Julián, s/n. - D. JOSE VENDRELL CASADEVALL, legalización de un pozo situado en una parcela adquirida a D. Tomás Costa en la Zona Industrial Coll de la Canya. - D. ESTEBAN GIRBAU MASPONS, ampliar cocina y comedors y cambiar una puerta del Colegio Jardín Infancia en c/. Torras y Bages. - D. TERESA MARCHA RAMIR, reforma



83

y ampliación de bajo y piso 1º y adición de 2º piso en c/. Fontalet nº 11. - F.E.C.S.A., colocar el tendido en dos cables eléctricos subterráneos de baja tensión e instalar mini-cabina a igual tensión adosada a la actual en c/. Sta. Apolonia. - ESTABANELL Y PARIISA, S.A. abrir zanjas e instalar cable subterráneo partiendo de la E.T. de la c/. Murillo hasta la Avda. San Esteban. - E.M.H.E.R. construir una línea subterránea a 25 Kv. derivación a la E.T. nº 6.629 en la Avda. San Julián. - E.M.H.E.R. sustituir una línea subterránea a 25 Kv desde E.T. nº 4.695 hasta la E.T. 5.473 en Avda. Forge Camp. - F.E.C.S.A. tendido de cables subterráneos a 11 Kv. a nueva E.T. 43 legales afectando a la c/. Sta. Apolonia y cruzando a la c/. San Jaime. - E.M.H.E.R. construir una línea y acometida de baja tensión subterránea y aérea en c/. Gerona y Pl. Calvo Sotelo. - E.M.H.E.R. construir una línea y acometida de baja tensión mixta en laminos a 225 m. c/. Forge Camp. - PROYECTO de reforma y modernización Alumbrado Público Sector Este Ciudad. (certificación nº 5).

4º. - INFORME - A petición de D. José Toguera Quetler solicitando condiciones de edificabilidad en solar sito en la manzana comprendida entre las calles Betrán de Seva, Federico Soler y la señalada con la letra "F".

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 5º. - Bajas arbitrios diversos
- 6º. - Expedientes Plus Valía
- 7º. - Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

- 8º. - Conceder ayuda económica adquisición libros escolares Sr. Orizalof.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

9º.- Instalación de un grupo para agua caliente en la nave matanza cerdos del Mercado Municipal.

10º.- Denegando autorización a M. Tarragona apertura establecimiento dominigos y días festivos por la mañana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación del Acta de la sesión anterior. - Dada lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, advirtiéndose al funcionario actuante a los asistentes, la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recaudación del Mercado de los días 14 del corriente, de 15.994 y de día 21, de 22.809 ptas.

Dióse cuenta de un escrito de la Federación Catalana de Pesca agradeciendo a este Ayuntamiento las atenciones y facilidades que se le ha facilitado a la Federación con motivo del tercer campeonato de España de Casting 1.972, que tuvo lugar el pasado día 10 del corriente. Se acordó el enterado.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

LICENCIAS de Obras - D. AGUSTIN CAROL FOIX, se dió lectura a una instancia de D. Agustín Carol Foix en nombre de Constructora Social Urbana, S.A. en la que solicita licencia para construir bloque de viviendas, con tres escalas de obra nueva en la c/. continuación San Joan de Calasanz, acordándose por unanimidad conceder la licencia solicitada, de conformidad con el dictamen de Servicios Técnicos de Arquitectura (ab. 10.207; con. 9.400 ptas).



Después de un atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, a instancia de varios particulares se concedieren licencias de obras a los señores que se indican: D. JOSÉ VENDRELL CASADEVALL, para legalizar un pozo situado en una parcela de terreno adquirida a S. Lluís Loto, Nicoba ubicada en zona industrial Coll de la Manya, con sujeción al informe técnico de los servicios de Ingeniería Municipal, que se copia: "La parcela en la cual se halla este pozo resulta incluida en el Plan Zonal "Coll de la Manya" y de conformidad con el mismo, el pozo no queda afectado por la apertura de ningún nuevo vial. En consecuencia, estima posible conceder la legalización de dicho pozo, únicamente en la parte referente a su construcción, debiéndose, si se desea instalar un grupo electro-bomba de 4 C.V. al cual se alude en el Proyecto de legalización del pozo, presentar nueva solicitud para esta instalación del grupo, con los detalles que se indica en la Memoria técnica que serán facilitados en el momento oportuno. Se entiende que esta legalización se realiza con la condición de que en todo momento deberán ser cumplidos las disposiciones de la Ley de Aguas y demás vigentes". - D. FRANCISCO SALA GASCHEN, construcción de primera fase de Matadero General frigorífico (cámaras, corral y edificio social) (arbitrio 49.863 ptas; con. d. 500; dep. 75.000 ptas). - D. ESTEBAN GIRBAU MASPONS, para ampliación de la cocina y comedoir del colegio Lluís Infancia y un cambio de puertas (arb. 1.210 ptas). - D. TERESA MARCH RAMIS, para reforma y ampliación de bajos y piso primero y adición de segundo piso, en calle Fortalet n.º 11, con sujeción al siguiente dictamen de



por servicio de arquitectura: "Si bien la altura reguladora, máxima correspondiente al ancho de la c/. Tortalet les permitirá edificar únicamente en planta baja y piso primero. No obstante y de acuerdo con el artículo 43 de las Ordenanzas vigentes (que establecen alturas promedio de las edificaciones en el tramo en que se solicitan las obras, puede concederse la autorización, siempre que se cumpla el deván habitable y se convierta en terraza la baranda del terrado). (arb. 8.666 phn). F.E.C.S.A., para colocar dos cables eléctricos subterráneos de baja tensión por la c/. Sta. Apolonia de esta localidad e instalar mini-cabina a igual tensión adosada a la actual, con sujeción a la condición de que se repongan los pavimentos, así como todos los desperfectos que puedan originarse en obras, servicios o instalaciones existentes. - ESTABANELI y PARRISA, S.A., para apertura de zanja e instalación de una línea de baja tensión, partiendo de la E.T. de la c/. Churillo para suministro a tres bloques de viviendas en las c/. Churillo y Avda. San Esteban, con sujeción a las condiciones de que se repongan los pavimentos, así como todos los desperfectos que puedan originarse en Obras, Servicios o instalaciones existentes y que el cruce de la Avda. San Esteban deberá efectuarse por las conducciones de este Ayuntamiento. - E.M.H.E.R., para construcción una línea de nueva instalación en Avda. San Julián, subterránea a 25 kv. derivación a la E.T. nº 6.629 con sujeción a informe de Servicios Técnicos que se les trasladará. - E.M.H.E.R. para sustitución de conducto de instalación ya existente en Avda. Jorge Camp con la obligación



de que dicha conducción estè situada debajo de la acera y demás condiciones que se indican en informes de los Servicios Técnicos que se les trasladará. - E.T.C.S.A. para tendido de cables subterráneos a 11 Kv. a nueva E.T. 43 Segalés afectando a la c/. Sta. Apolonia y cruzando a la c/. San Jaime, con sujeción al dictamen técnico que se les adjuntará con el acuerdo de esta licencia. - E.M.H.E.R. para construir línea y acometida conductos de nueva instalación (subterránea en c/. Jorge Camp (arb. 115 pts). - con sujeción al correspondiente dictamen técnico. - E.M.H.E.R. para construir línea subterránea y aérea en c/. Gerson y D. Salvo Sobelo, con sujeción al correspondiente dictamen técnico (arbitrio 3.625 pts). - E.M.H.E.R. para instalar línea de baja tensión aérea por un camino atravesando zona industrial para alimentar a D. Pedro Campins Ametller, con la condición de que esta línea deberá trasladarse a la calle señalada en el Plan Parcial en un plazo de 30 días en que lo sea ordenado por el Ayuntamiento el acuerdo de traslado, y convertida en subterránea.

Certificación nº 5 del proyecto y de reformas y modernización del Alumbrado público sector Este de la Ciudad.

Se aprobó la certificación de obra nº 5 de la epigrafiada, con un importe de ejecución material de cuatro millones, doscientas sesenta y siete mil doscientas noventa y ocho pts. y treinta mil ochocientos veintisiete con veinticuatro por honorarios técnicos.

INFORME. - A petición de D. José Amet-



ller, digo, Noguera Ametller, solicitando condiciones de edificabilidad en solar sito en la manzana comprendida entre las calles Bertran de Seva, Federico Soler y la señalada con la letra "F".- Diere lectura a una instancia de Don José Noguera Ametller plaza Fuente Verde n.º 1 en la que solicita informes sobre diversos extremos urbanísticos, acordando se trasladarle el informe emitido por los Servicios técnicos del siguiente tenor literal: "PRIMERO.- La variante de cada calle ya señalada sobre terreno por los servicios topográficos de este Ayuntamiento. SEGUNDO.- Las condiciones de edificabilidad por las que corresponden a las de zona de ensanche (art. 95 al 100 de las Ordenanzas de edificabilidad). TERCERO.- Las alineaciones graficadas en el plano difieren ligeramente de las del Plan Parcial de Ordenación, en el que encuentran en lugar de la cota 35,48 m. una inferior a los 32 m. CUARTO.- El Plan Parcial correspondiente es el denominado Zona Noroeste de la ciudad, y está aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento y pendiente de aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo. - QUINTO.- Hasta el momento, y en el Plan Parcial no existe ninguna aceptación a la zona por zona hospitalaria ni de influencia.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Bajas arbitrarias diversos.- De conformidad con los correspondientes informes de Intervención de Fondos, se aprobaron las siguientes relaciones de bajas:

Relación de 11 bajas que se inician con el recibo n.º 144-16, Fondo Municipal Aliqué, 918 ptas.,



y finaliza con recibo n° 2.068 (Manuel Rodriguez, 200 ptas. Total: 24.900 ptas.- Relación de cuatros bajas que se inician con el recibo n° 2875 CAMP, S.A., 350 ptas. y finaliza con recibo n° 553, E. Lu-tina llos, 200 ptas. Total: 1.450 ptas.- Recibo n° 8.417, a nombre de Esteban Sant Lasaballó (falleci-do) 600 ptas.- Recibo n° 169, F.E.C.S.A., por licencias de obras, baja de 500 ptas.

Se da lectura a una instancia de D. Esteban Castellá Cos, c/ S. Lambert n° 48 relativa a expediente de Plus Valía n° 200, así como el corres-pondiente informe de Intervención de Bando, acordándose por unanimidad aprobar la parte dispositiva de dicho informe, del siguiente tenor:
PRIMERO, quedada nueva liquidación que se adjun-ta de importe 138.050 ptas. tomando como base la superficie de 620 m². y con deducción del 20% del valor final de los precios unitarios, al ampa-ro del artículo 511 de la Ley de Régimen local.-
SEGUNDO, dar de baja la diferencia resultante de 47.650 ptas.

Expedientes Plus Valía.- Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Ad-ministración Municipal, se aprobó la siguiente relación de Plus Valía:

n° 205	A. Garcia	1.472 ptas.
n° 206	R. Yeste	10.576 "
n° 207	T. Capdevila	48.138 "
n° 208	F. Capilla	14.100 "
n° 209	T. Capdevila	36.128 "

Facturas.- A continuación se aprobó una relación de 66 facturas que se inician con la del depositario de reembolso trabajos extras peses matados 2.200 ptas y finaliza con Relación de



trabajos extraordinarios personal del matadero, 14.800 ptas. Total: 878.974 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Concesión ayuda económica adquisición libros Escolares Sr. Migalof. - Dió lectura a una propuesta de la Comisión de Cultura referente al asunto epigrafiado, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes propone a la Comisión Permanente que conceda al Sr. Miguel Migalof Pino 1.695 ptas., cantidad correspondiente al importe total de los libros de sus hijas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Instalación de un grupo para agua caliente en la nave matanza cordos del matadero municipal. - Dió lectura a una propuesta de la Comisión de Gobernación para aprobar la instalación de agua caliente con grupo acumulador vertical de 2.000 litros de capacidad con revestimiento térmico para el mantenimiento de temperatura y caldera a gas propano de funcionamiento automático, en la sala de matanza de ganado porcino del matadero municipal, acordándose por unanimidad informar favorablemente tal propuesta y trasladarla al Ayuntamiento Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo de contratación directa, a la vista de la cuenta del ministro.

Denegando autorizaciones a muebles tarrogonos a pertusa establecimiento de domingos y días festivos por la mañana. - Trivia lectura de la correspondiente instancia, suscrita por D. Manuel Ramón Sans Heneñá, en calidad de



Gerente de la empresa Muebles Zanagosa, S.A.,
en la que solicita autorización para la apertura del
establecimiento dedicado a la venta de por menos
de toda clase de muebles, sito en c/ Valencia n.º 15
los domingos y días festivos de 9 a 13 hora única-
mente y a efectos de exposición o información, se
acordó por unanimidad aprobar dictamen de
la Comisión de Gobernación denegando la peti-
ción in cuanto que tal autorización perjudicaría
su perjuicio para los demás fabricantes de mue-
bles de la ciudad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Ilte. Sr. Alcalde hizo constar en acta
su felicitación a los miembros de la Corporación
con motivo de la Navidad, fiesta entrañable
que hacía todos los contactos humanos más fá-
ciles y generosos, así como a la ciudad, en ge-
neral a la que deseaba toda clase de venturas,
éxitos y satisfacciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levan-
ta la sesión siendo las veintidós horas veinticin-
co minutos, que firman conmigo todos los asisten-
tes. CERTIFICO.